



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones ad referéndum

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por el Decanato de la Facultad de Lenguas ad referéndum de este Honorable Consejo Directivo, cuyas copias se encuentran en el Digesto UNC,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar las Resoluciones dictadas por la Señora Decana de esta Facultad N° RD 290, 299, 305, 306, 307, 314, 316, 318, 319, 320, 321, 322, 325, 328, 330, 331, 348, 357, 358, 360, 361, 362, 363, 365, 366, 367, 368, 373, 374, 380, 381, 382, 387, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 404, 405, 407, 408, 409, 410 y 411/2026 cuyas copias se hallan en el Digesto UNC.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

